

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA



Grupo Legal Marítimo

Fijación en Lista  
Artículo 58 - Decreto Ley 2324 de 1984

Investigaciones Jurisdiccionales por Siniestro Marítimo en Apelación

No. Expediente	CP	Tipo de siniestro marítimo	Motonave / Partes	Fijación en Lista
17012017002	CP7	MUERTE A UNA PERSONA	<b>“BUCKAN BAILA”</b> CAPITÁN, PROPIETARIO Y/O ARMADADOR DE LAS MOTONAVES “BUCKAN BAILA” y “LUCKY LOOK”, APODERADO Y DEMÁS INTERESADOS.	Mediante Auto proferido el 12 de marzo de 2020 por el señor Contralmirante, Director General Marítimo, se admitió el recurso de apelación interpuesto el 1° de noviembre de 2019 por el abogado Maximiliano Newball Escalona, en calidad de defensor de los señores Ned Duke Hooker y Larry Duke Hooker, Capitán y Armador / Propietario respectivamente de la motonave “BUCKAN BAILA”, contra el fallo de primera instancia proferido el 10 de septiembre de 2019 Por el Capitán de Puerto de San Andrés.

Se fija en lista por un término de tres (03) días, iniciando el 08 de julio de 2020 a las 08:00 a.m., y se desfija el 10 de julio de 2020 a las 17:00 p.m., conforme lo establecido en el artículo 58 del Decreto Ley 2324 de 1984.

  
TS. **MARÍA LUCERO PACHECO CEPEDA**  
Secretaria Sustancadora